

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento, autorice la ejecución de la obra denominada rehabilitación del drenaje de la calle Ecuador del tramo de la calle Nicolás Bravo a camino Viejo a Melchor Ocampo, Barrio de Santa Isabel.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo sobre las obras a ejecutar con el Fondo de Pavimentaciones a Municipios (FOPAM) 2010.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para el apoyo de la reubicación de un grupo de pirotécnicos.

2. **ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para las festividades del Señor de los Milagros, las festividades de Nuestra Señora del Carmen, las festividades de Santiago Apóstol y las festividades de San Antonio de Padua.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para la remodelación de las oficinas de los regidores.
 - c. Análisis y en su caso, autorización para que el ayuntamiento adquiriera seis terrenos, con una superficie aproximada de 19,721m² en el Bo. de Guadalupe, donde se pretende construir una unidad deportiva.

3. **ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para las festividades patronales de la Unidad Habitacional CTM y las festividades de la Stma. Virgen del Refugio.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo, del predio ubicado en Mza.16 Lt. 1, Real de

Tultepec, con una superficie aproximada de 193m², el cual solicita el cambio de H-100-A y requiere un uso de suelo CRV-100-A.

4. ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice al Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Estado de México, C. Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones y suscriba los acuerdos necesarios en términos de la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables; para la obtención de recursos del Fondo de Subvenciones para Municipios 2010, operado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

1. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento, autorice la ejecución de la obra denominada rehabilitación del drenaje de la calle Ecuador del tramo de la calle Nicolás Bravo a camino Viejo a Melchor Ocampo, Barrio de Santa Isabel.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ECUADOR DEL TRAMO DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO A CAMINO VIEJO A MELCHOR OCAMPO, BARRIO DE SANTA ISABEL, POR UN MONTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2010 (FISM2010), Y LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo sobre las obras a ejecutar con el Fondo de Pavimentaciones a Municipios (FOPAM) 2010.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 8 DE LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS O GARANTÍAS PARA REALIZAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA SE REALICE LA GESTIÓN PARA OBTENER LOS RECURSOS DEL FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS (FOPAM) 2010, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES TLAMELACA (ANTES 11AVA), LA CALLE TOLUCA Y LA CALLE DE LOS PARAJES, TODA VEZ QUE DICHAS CALLES YA CUENTAN CON RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL Y RED DE AGUA POTABLE, ADEMÁS DE QUE SON PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y PLANIFICACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL.

SEGUNDO.- UNA VEZ QUE SEAN AUTORIZADOS LOS RECURSOS DEL FOPAM, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE DICHAS OBRAS.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para el apoyo de la reubicación de un grupo de pirotécnicos.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$22,040.00 (VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), PARA UN GRUPO DE PIROTÉCNICOS DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CONCEPTO: 5 MILLARES DE BLOCK.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

2. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para las festividades del Señor de los Milagros, las festividades de Nuestra Señora del Carmen, las festividades de Santiago Apóstol y las festividades de San Antonio de Padua.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$82,592.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: FESTIVIDADES DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON \$19,488.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: BANDA MUSICAL Y LONAS; LAS FESTIVIDADES DE SANTIAGO APÓSTOL CON \$31,552.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CONCEPTO: BANDA DE MÚSICA; FESTIVIDADES DE SAN ANTONIO DE PADUA \$31,552.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: GRUPO MUSICAL, LONA Y SILLAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para la remodelación de las oficinas de los regidores.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR LA CANTIDAD NETA DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO EN LAS OFICINAS DE LOS REGIDORES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. Análisis y en su caso, autorización para que el ayuntamiento adquiriera seis terrenos, con una superficie aproximada de 19,721m² en el Bo. de Guadalupe, donde se pretende construir una unidad deportiva.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO; UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "XIMILPA", EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 33.87 METROS CON TOMAS URBÁN URBÁN; AL SUR: 29.90 METROS CON PROPIEDAD PRIVATIVA DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, AL ORIENTE: 75.67 CON JUAN LUIS CERVANTES URBÁN, Y AL PONIENTE: 91.00 METROS CON MIGUEL HERNÁNDEZ URBÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 2,505.68 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$1,252,840.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.).

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO; UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "CHIMILPA", CALLE PENSADOR MEXICANO SIN NÚMERO, COLONIA AMADO NERVO, EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 101.80 METROS

Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BENIGNO URBÁN CORTÉS; AL SUR: 101.50 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR VICENTE ZÚÑIGA URBÁN Y MARÍA DE LA LUZ CORTES SILVA; AL ORIENTE: 78.70 METROS Y LINDA CON EL SEÑOR WENCESLAO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y CERRADA PÚBLICA QUE CONVERGE CON EL PREDIO; AL PONIENTE: 77.40 METROS, Y LINDA CON EL SEÑOR ADOLFO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. CON UNA SUPERFICIE DE 7,933.78 METROS CUADRADOS, CON UN COSTO DE \$4,760,268.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.).

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO; UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "XIMILPA", CALLE VALENTÍN GÓMEZ FARIAS SIN NÚMERO, BARRIO GUADALUPE TLAZINTLA EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 3,005.40 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 61.75 METROS Y LINDA CON MIGUEL HERNÁNDEZ URBÁN. AL 1ER. SUR: 17.95 METROS Y LINDA CON LILIA URBÁN DE CORTÉS. AL 2DO. SUR: 20.55 METROS Y LINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. AL 3ER. SUR: 23.60 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR. AL PONIENTE: 70.60 METROS Y LINDA CON MARÍA DE LA LUZ CORTÉS SILVA. AL 1ER. ORIENTE: 29.00 METROS Y LINDA CON MARINA CORTÉS SOLANO, AL 2DO. ORIENTE: 21.17 METROS Y LINDA CON ENTRADA PARTICULAR, AL 3CER. ORIENTE: 18.83 METROS Y LINDA CON MARGARITA HERNÁNDEZ ARAUJO. CON UN COSTO DE \$1,803,240.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.).

CUARTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO; UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "XIMILPA", AVENIDA REFORMA SIN NÚMERO, BARRIO GUADALUPE TLAZINTLA, EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 679.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 19.60 METROS Y LINDA CON LA SEÑORA MARÍA DE LA LUZ CORTÉS SILVA; AL SUR: 19.73 METROS Y LINDA CON CALLE REFORMA; AL ORIENTE: 34.70 METROS Y LINDA CON MARÍA HERLINDA REYES ALVARADO; AL PONIENTE: 34.47 METROS, Y LINDA CON MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ.

QUINTO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 125 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIONES XVIII Y XLIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO; UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "XHIMILPA", BARRIO GUADALUPE TLAZINTLA, EN EL

MUNICIPIO DE TULTEPEC, Y DISTRITO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 5,407.56 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS REALES SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: 68.60 METROS Y LINDA, ANTES CON FAMILIA URBÁN SOLANO HOY CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC; AL SUR: 69.50 METROS Y LINDA CON LOS SEÑORES JUAN Y FERNANDO ROMERO SOLANO Y MANUELA SOLANO DE MIRANDA; AL ORIENTE: 78.13 METROS Y LINDA, ANTES CON LA SEÑORA SOLEDAD ESPEJEL DE CHÁVEZ, IVON AVILA DE CHÁVEZ Y ALFONSO CALETTI, HOY CON SIRENIA AGUILAR; AL PONIENTE: 79.50 METROS, Y LINDA, ANTES CON LOS SEÑORES BRUNO GALINDO Y MANUELA SOLANO DE MIRANDA, HOY CON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC. CON UN COSTO DE \$3,244,536.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)

SEXTA: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

3. ACUERDOS DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar una partida presupuestal para las festividades patronales de la Unidad Habitacional CTM y las festividades de la Virgen del Refugio.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$41,760.00 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: FESTIVIDADES PATRONALES DE LA UNIDAD HABITACIONAL CTM CON \$24,360.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CONCEPTO: JUEGOS PIROTÉCNICOS; LAS FESTIVIDADES DE LA STMA. VIRGEN DEL REFUGIO CON \$17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EQUIPO DE AUDIO, PLANTA DE LUZ Y SILLAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL Y A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la solicitud de cambio de uso de suelo, de los predios ubicados en 16 lote 07 y manzana 16 lote 08, Real de Tultepec, con una superficie**

aproximada de 299 m², el cual solicita el cambio de H-100-A y requiere un uso de suelo CRV-100-A.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LA MANZANA 16 LOTE 07, CON UNA SUPERFICIE DE 139.00 M² Y EL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA 16 LOTE 08, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M², DE REAL DE TULTEPEC, LOS CUALES ACTUALMENTE TIENEN UN USO DE SUELO H-100-A Y SE AUTORIZA EL CAMBIO UN USO DE SUELO CRV-100-A.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

4. ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice al Presidente Municipal Constitucional de Tultepec, Estado de México, C. Ing. Armando Portuguez Fuentes, a que realice las gestiones y suscriba los acuerdos necesarios en términos de la Ley Orgánica Municipal y demás leyes aplicables; para la obtención de recursos del Fondo de Subvenciones para Municipios 2010, operado a nivel federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

ÚNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVIII, XLIV Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, A QUE REALICE LAS GESTIONES Y SUSCRIBA LOS ACUERDOS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEMÁS LEYES APLICABLES; PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES, PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, Y LOS CUALES ENTRAN EN LOS RUBROS DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD, COMO SON: RENOVACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL; RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO; RENOVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO PARA LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y LA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO COMO SON: CAMIÓN VACTOR 2100, VIBRO

COMPACTADORES, MOTO CONFORMADORAS, RETRO EXCAVADORAS, PIPA DE AGUA, CAMIONES DE VOLTEO, REVOLVEDORAS, Y PINTA RAYAS; RENOVACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE ROBÓTICA PARA EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO; RENOVACIÓN DEL LABORATORIOS DE COMPUTO PARA EL SISTEMA ESCOLAR PÚBLICO DEL MUNICIPIO; CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICAS PARA EL RECICLAJE EN LAS ESCUELAS; RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR (PATRULLAS) PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y OTROS DIVERSOS PROYECTOS; ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EN LOS TÉRMINOS REQUERIDOS POR LOS FONDOS FEDERALES Y LAS LEYES APLICABLES.

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento